Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

(31)

ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 741 de 2025

OBJETO: Realizar acciones de recuperación y rehabilitación ambiental y paisajística en humedales urbanos priorizados en el municipio de Santiago de Cali, incluyendo estrategias de educación ambiental y fortalecimiento comunitario.

CONTRATISTA: FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO CONSTRUFUTURO

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($3,600,000,382.00)

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 29 de Enero del 2026, siendo las 03:00 PM se reunieron en las instalaciones del Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: GUILLERMO PAZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.536.689 quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO CONSTRUFUTURO**; y JEANNETTE NIETO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.777.662 , quien actúa en su condición de INTERVENTOR en representación del **CONSORCIO INTERVENTORIA HUMEDALES 2025** con el fin de suscribir el acta de suspensión del CONTRATO CVC No. 741 de 2025, la cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que el día 07 de Octubre del 2025 fue suscrita el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 741 de 2025, señalándose como plazo de terminación del contrato el día 31 de Diciembre del 2025; b) Que en vista de en el mes de diciembre se presentó la necesidad de realizar la suspensión del contrato de obra No. 741 de 2025 por un término de 33 días calendario, en atención a la situación presentada con el Consorcio Interventoría Humedales 2025, relacionada con la cancelación y no reactivación del RUT por parte de la DIAN, lo cual impedía la continuidad normal del contrato de interventoría. Si bien, a la fecha el Consorcio Interventoría Humedales 2025 ya cuenta con la reactivación de su Registro Único Tributario RUT, resulta necesario disponer de un término adicional para revisar la documentación y culminar los trámites administrativos internos de verificación requeridos por la CVC para la formalización en cuanto a la continuidad del contrato citado; por lo anterior se hace necesario prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 741 de 2025 por un término adicional de once (11) días calendario, contados a partir del vencimiento del término inicialmente suspendido, quedando como fecha de terminación de la suspensión el 09 de febrero de 2026.Que durante dicho periodo se adelantarán las actuaciones necesarias pará asegurar el reinicio adecuado del contrato, una vez se encuentren plenamente superadas las circunstancias administrativas que dieron lugar a la suspensión; por lo anterior, requiere continuar con la suspensión del contrato hasta que se superen dichas circunstancias, y así seguir con la ejecución del objeto del mismo; c) Que el interventor del contrato oportunamente informo dichos motivos al supervisor, relacionando en forma pormenorizada las razones que argumentan la decisión de la suspensión, **PRIMERA:** Suspender temporalmente el CONTRATO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CVC No. 741 de 2025, por el término de 11 días calendario, contados a partir del 30 de enero del 2026. **SEGUNDA:** EL CONTRATISTA deberá modificar la garantía única constituida a su cargo, ampliando su vigencia por el término de la suspensión del CONTRATO. **TERCERA:** EL CONTRATISTA manifiesta en forma expresa e irrevocable que la suspensión temporal, no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase, a lo cual renuncia también de manera expresa e irrevocable.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santiago de Cali, el día 29 de enero del 2026

EL ORDENADOR DEL GASTO,

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (C)
RESOLUCION 0100 No. 0110-0947 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR EL CONTRATISTA,

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL INTERVENTOR,

JEANNETTE NIETO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA HUMEDALES 2025